

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR LUIS FELIPE MUÑOZ ARISMENDI CONTRA PROTECCIÓN Y COLPENSIONES. RADICADO 23-001-31-05-005-2021-00173

SECRETARÍA. Montería, octubre 27/2021.

Señor Juez, le pongo de presente la solicitud de aplazamiento radicada por el apoderado judicial de la parte demandante. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, CORDOBA. VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la nota secretarial, antecede solicitud de aplazamiento para la audiencia prevista de hoy 27 de octubre a las 02:30 de la tarde, radicada por gestor judicial de la parte actora, quien aduce que su defendido sufrió calamidad familiar ante el fallecimiento de su esposa, para lo cual aporta certificado de defunción de la misma. -

Conforme a lo anterior, el despacho accede y en su lugar, se fija el día **treinta (30) de noviembre de los cursantes a las 02:00 de la tarde**, como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT SS, la cual se realizará de forma virtual.

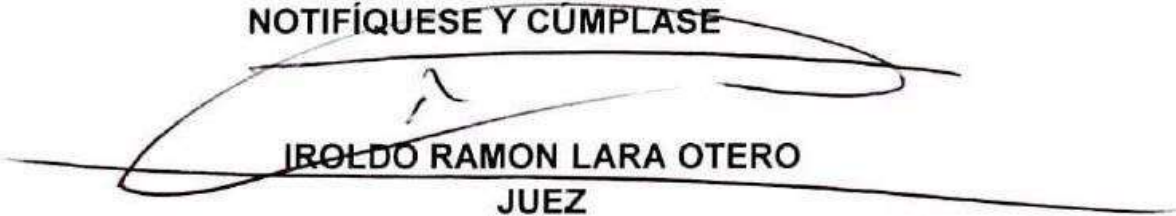
Por lo anterior, se, **RESUELVE:**

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte actora, por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ABSTENERSE de celebrar audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS, para el día 27 de octubre de los cursantes, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: SEÑALAR el día **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 02:00 de la tarde**, como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS, para lo cual se remitirá invitación a las partes, a través de los correos electrónicos suministrados al despacho, por lo que se les exhorta estar pendiente a los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ

